CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 08:35:19
Recibo No. AB23707642
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23707642D5521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROFESSIONAL SERVICES SAS
Nit: 830104017 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01188206
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 23G No 82-10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@pss.com.co
Teléfono comercial 1: 6583423
Teléfono comercial 2: 3115169754
Teléfono comercial 3: 3192426831

Dirección para notificación judicial: Calle 23G No 82-10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@pss.com.co
Teléfono para notificación 1: 2639252
Teléfono para notificación 2: 3115169754
Teléfono para notificación 3: 3192426831

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 08:35:19
Recibo No. AB23707642
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23707642D5521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002322 del 5 de junio de 2002 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2002, con el No. 00830867 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROFESSIONAL SERVICES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 de la Junta de Socios, del 21 de diciembre de 2012, inscrita el 26 de diciembre de 2012 bajo el número 01693037 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PROFESSIONAL SERVICES SAS.

Por Acta No. 16 del 21 de diciembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2012, con el No. 01693037 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROFESSIONAL SERVICES LTDA a PROFESSIONAL SERVICES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad de responsabilidad limitada tendrá como objeto social la representación técnica y comercial de productos de software y hardware, la prestación de servicios de outsourcing, consultoría, diseño, soporte, desarrollo a la medida de aplicaciones, integración de soluciones, capacitación y asesoría en cualquier área informática así como instalación de software y hardware, mantenimiento e implementación de soluciones integrales de hardware y software en plataformas mainframe y open system, servicios de system programmer, diseño e implementación de planes de contingencias, diseño e implementación de redes informáticas, operación y administración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 08:35:19
Recibo No. AB23707642
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23707642D5521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

centros de cómputo, administración y soporte a las áreas de producción informática, suministro de personal especializado en diseño e integración de soluciones, soporte técnico, operación, programación, análisis, conversión, migración, estudios de factibilidad, dirección de proyectos, sintonía y afinación de sistemas operacionales y aplicaciones en el área de informática, definición de políticas e implementación de sistemas de seguridad informática, soporte en comunicaciones, diseño, soporte y administración de bases de datos relacionales, instalación, implementación y puesta a punto de sistemas operacionales y productos relacionados así como análisis de capacidad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B. Adquirir muebles de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con interés. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza, E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. Celebrar contratos comerciales de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones sobre entidades bancarias y en general crediticias. G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. H. Hacer en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. I. Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de su actividad en desarrollo de su objeto social. J. Celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar o que faciliten el desarrollo de sus operaciones. La sociedad no podrá constituirse como garantía de obligaciones ajenas a ella, o en beneficio particular de cualquiera de los socios ni caucionar con los

bienes sociales obligaciones distintas a las de la sociedad, igualmente, los socios no podrán dar como garantías de sus acreencias o como fiadores, las cuotas o partes sociales que tienen en la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración, representación y uso de la razón social de la sociedad estará a cargo del Gerente. La sociedad tendrá un Subgerente quien reemplazara al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.-

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes atribuciones y deberes: A. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la junta. B. Fijar todos los salarios, nombrar y remover libremente a los funcionarios y trabajadores de la sociedad y velar porque todos cumplan estrictamente con sus deberes. C. Cuidar que la recaudación e

inversión de los fondos de la sociedad se hagan debidamente. D. Presentar a la junta ordinaria el balance general de cada ejercicio y el proyecto de distribución de utilidades. E. Presentar a la junta en sus sesiones ordinarias un informe detallado de su gestión y las medidas cuya adopción recomiende. F. Dirigir la contabilidad de la compañía y responder de que esta se lleve al día y conforme a la ley. G. El Gerente como representante legal de la sociedad podrá adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de ellos, transigir, desistir o interponer todo género de recursos y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, dar o recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero, hacer depósitos en bancos, novar y renovar obligaciones y créditos, prorrogar y restringir sus plazos, abrir cuentas corrientes en los bancos, celebrar el contrato de cambio en todas sus formas, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general, representar a la sociedad en todo acto o contrato, de conformidad a lo señalado por los estatutos. Corresponde al Gerente quien compromete a la sociedad sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0002322 del 5 de junio de 2002, de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2002 con el No. 00830867 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gabriel Leonardo Pardo Rodriguez	C.C. No. 000000079545066

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Luis Antonio Pardo Rodriguez	C.C. No. 000000017145157

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 08:35:19
Recibo No. AB23707642
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23707642D5521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 3 de febrero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2017 con el No. 02184539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Efrain Adams Dueñas	C.C. No. 000000019181662

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000656 del 13 de abril de 2007 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01126334 del 25 de abril de 2007 del Libro IX
Acta No. 16 del 21 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios	01693037 del 26 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 18 del 26 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01694806 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 36 del 19 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02697833 del 22 de abril de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 08:35:19
Recibo No. AB23707642
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23707642D5521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4690, 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.790.821.969
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de agosto de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2023 Hora: 08:35:19
Recibo No. AB23707642
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23707642D5521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

